

Documento N° 00156-00  
Ingreso CA

LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD :

UNA EXPERIENCIA DE IGLESIA.

P R E S E N T A C I O N :

El documento que acompañamos es el aporte de la Vicaría de la Solidaridad al Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago y a la Conferencia Episcopal de Chile en vista a la preparación de la Conferencia Episcopal de Puebla.

Hemos querido recoger la experiencia rica y variada de cuatro años de servicio y poner a disposición de la Iglesia lo que hemos aprendido en el campo pastoral de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Por el contrario, no hemos querido hacer un estudio solamente teológico al respecto, por el carácter pastoral de la Conferencia de Puebla. Creemos que podemos colaborar mejor con ella aportando una experiencia reflexionada más que un estudio sobre los Derechos Humanos. Por esta razón parece mencionada muchas veces la Vicaría de la Solidaridad en el documento.

Unidos en oración y con una gran esperanza puesta en el discernimiento pastoral de nuestros Obispos reunidos en Puebla, saluda a Ud. con la mayor atención.

Cristián Precht Bañados  
Vicario Episcopal  
de la Solidaridad

SANTIAGO, Abril de 1978.

LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD :  
UNA EXPERIENCIA DE IGLESIA.

(Aporte de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia de Santiago para la preparación de "Puebla").

1. INTRODUCCION

1.1 En el tiempo transcurrido entre la Conferencia de Medellín y la de Puebla, un elemento significativo de la pastoral de la Iglesia ha sido la preocupación especial -y en algunas regiones preferente- por los Derechos Humanos. Hoy podemos decir que ha nacido una verdadera pastoral de los Derechos Humanos.

1.2 La Iglesia de Chile ha sabido asumir esta línea pastoral en tiempos muy difíciles para la Patria a través de múltiples iniciativas personales e institucionales, guiada por la inspiración evangélica de apoyar preferentemente a todos los hombres que sufren distintos tipos de pobreza u opresión.

1.3 En Santiago, esta línea pastoral se ha expresado significativamente en la acción realizada por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (1) y posteriormente por la Vicaría

---

(1) Organismo ecuménico creado el 6 de octubre de 1973 gracias a la acción del Cardenal Arzobispo y de los Obispos y Pastores protestantes y católicos y disuelto el 31 de diciembre de 1975 por exigencia del Presidente de la República en carta enviada al Sr. Cardenal en noviembre de ese mismo año.

de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. (2)

- 1.4 Esta línea de servicio pastoral y la iniciativa de establecer la Vicaría de la Solidaridad recibió el apoyo casi unánime de la Asamblea de Obispos de Chile reunida en San José de la Mariquina en diciembre de 1975. Desde entonces ha continuado recibiendo el respaldo de la mayoría de los Obispos que han requerido de su cooperación para llevar adelante la defensa y la promoción de los derechos de la persona o para desarrollar ciertos servicios destinados a ayudar a los cesantes, a los desnutridos, a los enfermos y a los parientes de quienes sufrieron detención o condena por razones políticas.
- 1.5 La Vicaría ha procurado ceñirse en su acción a las orientaciones de la Iglesia de Santiago y del Episcopado nacional. Por eso el fruto de su trabajo, que le ha permitido acumular una valiosa experiencia en el campo de los derechos humanos, no le pertenece exclusivamente a ella sino a toda la Iglesia en cuyo nombre ha obrado esta Vicaría Episcopal.
- 1.6 Estas notas pretenden mostrar cómo la Vicaría de la Solidaridad ha procurado cumplir con el mandato recibido de la Iglesia y su jerarquía, y poner a la disposición de todos la experiencia adquirida. En la labor desempeñada en los cinco años de su historia, hay elementos transitorios, debidos a circunstancias que no pueden prolongarse in

---

(2) Organismo creado el 1° de enero de 1976.

definidamente. Pero creemos también que hay un núcleo de experiencia pastoral nueva, destinada a repercutir en forma duradera en la pastoral futura de la Iglesia; un cambio de perspectiva que será un signo nuevo para un porvenir más largo.

- 1.7 En otros países latinoamericanos que han vivido situaciones similares a la nuestra, también existen instituciones semejantes a la nuestra (3). Deseamos vivamente que ellas estén dispuestas a complementar nuestra experiencia con la suya, para que aparezcan mejor cuáles son las líneas maestras de la pastoral que la Iglesia Católica o las iglesias cristianas crean simultáneamente en diversos lugares del continente para dar respuesta evangélica a los desafíos del momento actual.
- 1.8 Al origen de la Vicaría de la Solidaridad y de otras instituciones semejantes, hay dos series de causas: por un lado los nuevos hechos sociales en Chile y en muchas naciones vecinas; por otro lado, el nuevo rostro de la Iglesia, expresado en el Concilio Vaticano II, en la Conferencia Episcopal de Medellín, en los Sínodos romanos, como también en la actuación de los Papas Juan XXIII y Pablo VI en materia de Derechos Humanos, como también en la actuación de varios episcopados latinoamericanos y del episcopado y de la Iglesia en Chile. Creemos oportuno recordar es-

---

(3) Por enumerar algunas, podemos nombrar las diversas Comisiones de Justicia y Paz; el CESE de Brasil; el Comité de Ayuda de Emergencia de las Iglesias Cristianas, en Paraguay; la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en Bolivia, etc.

tos hechos para que quede más clara la pastoral de los Derechos Humanos y de la solidaridad que pretendemos exponer brevemente.

## 2. LOS HECHOS

- 2.1 En Chile el actual problema de los Derechos Humanos y la urgencia imperiosa de un nuevo estilo de solidaridad surgió repentinamente y en forma totalmente imprevista como un nuevo desafío para la Iglesia después del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973. En efecto, del pronunciamiento nació un nuevo régimen político y de este régimen nuevas estructuras sociales, económicas y culturales que se manifestaron por muchos hechos y situaciones muy graves.
- 2.2 Los cambios estructurales de la sociedad chilena son similares a los que se observan en las naciones hermanas que han pasado por un proceso semejante y fueron denunciados por diversos documentos episcopales. Entre otros cabe destacar: subordinación de la Constitución al poder constitucional asumido por una Junta Militar, que gobierna por Actas Constitucionales y Decretos-Leyes; concentración del poder legislativo en la Junta; concentración del poder ejecutivo en la persona del Presidente de la República; imposibilidad de control de los Tribunales Militares en tiempo de guerra por parte de la Corte Suprema, como también poder actuar sobre los excesos de los servicios de inteligencia en todo lo que se refiere a la seguridad nacional; estado de guerra o de sitio o de emergencia excesivamente prolongados que implican la suspensión de casi todas las garantías

constitucionales y libertades individuales. Creación de una policía secreta con el derecho de detener, interrogar, recurriendo para ello a apremios ilegítimos tanto físicos como psicológicos, con poder también para someter a largas y rigurosas incomunicaciones; con facultades incluso para abstenerse de dar informaciones o responder ante los tribunales. Censura, control o restricción de libertad a los medios de comunicación y todas las expresiones culturales; supresión de los partidos políticos y prohibición de realizar cualquier tipo de actividad que pueda ser calificada de "política" por parte de la autoridad administrativa; supresión de la central sindical y control estrecho de la actividad sindical que sobrevive especialmente de los sectores que son críticos del actual gobierno; ilegalidad de cualquier reunión no previamente autorizada. Inversión del proceso de distribución de la tierra aplicado por los gobiernos anteriores; imposición de un modelo económico del que resulta la subordinación del consumo interno a las exportaciones, la disminución radical del poder comprador de los trabajadores y también del nivel de vida de las clases medias, y la concentración de la renta nacional en un grupo menor de personas, con las consecuencias previsibles: cesantía inaudita en la historia nacional, desnutrición, reducción de la educación popular, apagón cultural, pasividad y desánimo en las clases populares, etc.

### 2.3

Con estas nuevas estructuras se conectan los hechos que obligaron a la Iglesia a intervenir: prisiones arbitrarias y detenciones

en lugares desconocidos, sin informaciones y sin posibilidad de defensa; los "desaparecidos"; las muertes sin juicio o con juicio sumario de los primeros años; las relegaciones o expulsiones del país; las persecuciones por motivo de opiniones políticas; la clausura de medios de comunicación por orden de la autoridad administrativa; la exclusión del trabajo de obreros, campesinos, funcionarios públicos y trabajadores, por presuntas opiniones políticas; falta de autoridad de los tribunales de justicia para acoger los recursos de amparo y la lentitud y trabazón constantes de los juzgados del crimen para fallar en causas de desgracia presunta, arresto ilegal, secuestros, etc. (4); la imposibilidad de actuar por medio de peticiones públicas, manifestaciones pacíficas o presiones sociales; finalmente la miseria inmerecida de innumerables familias.

2.4 La Iglesia Católica, las Iglesias cristianas y el Gran Rabino de Chile, en virtud del mandato bíblico y humanitario que las inspira, reaccionaron ante tales hechos, brindando amparo y defensa a todas las personas -independiente de su ideología y condición social- con un gran apoyo de las comunidades cristianas y judías de otros países. Así nació el Comité de Cooperación

---

(4) Cf. VICARIA DE LA SOLIDARIDAD, "Presentación al Presidente de la Corte Suprema", marzo de 1976.  
 "Presentación a la Corte Suprema de informe sobre 415 personas desaparecidas" julio y diciembre de 1976.  
 "Presentación a la Corte Suprema, con motivo de la inauguración del año judicial", marzo 1978.



para la Paz en Chile y, después de su disolución, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Hay que recalcar que no nacieron en virtud de un plan preconcebido: fue simplemente una respuesta de emergencia ante una situación de emergencia que comprometía el ministerio pastoral de la Iglesia. Con el tiempo, y en la medida en que muchos de los hechos delatados anteriormente se fueron institucionalizando, la Vicaría también cobró más cuerpo como institución permanente de servicio. Sin embargo, la lógica de sus actividades fue la lógica de los hechos: no había ningún modelo que imitar cuando los hechos exigieron respuesta.

### 3. LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

#### 3.1 La Iglesia de Vaticano II y los Derechos Humanos.

3.1.1 La actitud asumida por la Iglesia chilena en la defensa y promoción de los derechos humanos no se explica sin hacer referencia a la acción de la Iglesia universal. En efecto, el Concilio Vaticano II mostró a una Iglesia servidora del hombre; el Papa Juan XXIII dio en Pacem in Terris una "carta magna" de los derechos de la persona humana. El Papa Paulo VI escribió Populorum Progressio y son incontables sus intervenciones en pro de los derechos humanos.

3.1.2 La Comisión pontificia Justicia y Paz ha redactado un resumen de la acción de la Iglesia para promover los derechos humanos en su documento del 10 de diciembre de

1974, "La Iglesia y los derechos humanos". Ahí se afirma que "sin énfasis ni apología se puede decir que la Iglesia ha asumido, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, una posición importante de responsabilidad y de fermento espiritual en lo que respecta a la sociedad humana y a los derechos del hombre... Los derechos del hombre, sancionados por la Declaración Universal, encuentran en el Magisterio de la Iglesia no sólo una aprobación, sino a menudo una mayor profundización, un perfeccionamiento, y algunas veces, una superación". (5)

3.1.3 La Comisión pontificia reconoce incluso que hay en esta pastoral algo nuevo: toda la novedad de Vaticano II. "La Iglesia se ha abierto y ha consagrado solemnemente esta apertura con las constituciones *Dignitatis humanae personae* y *Gaudium et Spes*". (6) "Estimulada por la maduración de la cultura civil moderna, la Iglesia ha enriquecido la propia concepción integral de la persona humana, constante y plenamente humana y abierta a su vocación eterna" (7). El paso decisivo en el cambio fue lo que la Comisión pontificia describe de la siguiente manera: "La Iglesia ha ampliado su acción de defensa del campo de la Christianitas -y de la protección de sus derechos y del de sus miembros- al campo de la societas hominum, para tutelar el derecho de todos los hombres sobre la base de la naturaleza humana y del derecho natural" (8).

- 
- (5) Pontificia Comisión Justicia y Paz, "La Iglesia y los Derechos Humanos", Vaticano, 10 de diciembre de 1974, N°33.  
 (6) Ibid, N°30  
 (7) Ibid, N°34  
 (8) Ibid, N°32

3.1.4 Finalmente, es necesario recordar que en la década del 70 abundan los documentos por los que la Iglesia universal exalta su compromiso con los derechos humanos : los documentos de los Sínodos romanos de 1971 y 1974, la exhortación apostólica de Paulo VI Evangelii Nuntiandi, y, aún este año, 1978, varios discursos del Papa sobre el mismo tema que la Vicaría de la Solidaridad procura asumir en su acción.

### 3.2 La Iglesia de Medellín y los Derechos Humanos

3.2.1 Si contemplamos la Iglesia latinoamericana, vemos también que toda su actuación ha recibido un fuerte impulso y una clara inspiración bajo el signo de Medellín. En 1968, los obispos latinoamericanos habían asumido los siguientes compromisos: "Despertar en los hombres y en los pueblos una viva conciencia de justicia, infundiéndoles un sentido dinámico de responsabilidad y solidaridad"; "Defender, según el mandato evangélico, los derechos de los pobres y oprimidos urgiendo a nuestros gobiernos y clases dirigentes para que exterminen todo cuanto destruya la paz social: injusticias, inercias, venalidad, insensibilidad", y "Denunciar enérgicamente los abusos consecuencia de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración". (9)

3.2.2 Que la Iglesia fue fiel a esos compromisos, consta por el martirio de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y gran número de laicos; por la acción indivi-

---

(9) Conferencia Episcopal de Medellín, "Paz", N° 21, 22, 23

dual múltiple y generosa cuya historia no se ha escrito todavía; por la acción de instituciones semejantes a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Consta también por la palabra del Magisterio episcopal, del que queremos citar algunos documentos a fin de que aparezca mejor hasta qué punto nuestra acción expresa el testimonio de nuestros obispos. En ellos los obispos de nuestras naciones no sólo recuerdan principios: denuncian hechos concretos y aplican los principios cristianos y la inspiración del Evangelio a hechos históricos muy determinados.

3.2.2.1 En Bolivia, la carta pastoral "Paz y Fraternidad", de diciembre 1976, pide libertad de expresión y asociación, justicia social, representación política para el pueblo y denuncia que "se manifiesta una tendencia a controlar la acción de la Iglesia en su enseñanza de la doctrina social.

3.2.2.2 En Argentina, la conferencia episcopal publicó el 7 de mayo de 1977 su "Reflexión cristiana para el pueblo de la patria" en la que se denuncian "secuestros y desapariciones que el gobierno no logra contener... secuestros y desapariciones practicados por personas que se autoidentifican como miembros de las Fuerzas Armadas o de policía; detenciones inexplicablemente prolongadas sin que los detenidos sean sometidos a juicio; la condición económica de las masas trabajadoras es alarmante".

3.2.2.3 En Brasil, habría que citar muchos

documentos episcopales. En el año 1976, después de la muerte violenta de varios sacerdotes víctimas de miembros de la policía, la Comisión representativa de la CNBB publicó una denuncia gravísima de una serie de hechos violentos y de las estructuras violentas que esos hechos manifiestan. En febrero de 1977, la XV asamblea plenaria de la CNBB publicaba un documento sobre las "Exigencias cristianas de un orden político", con el cual se ilumina y se cuestiona el orden establecido en ese país.

3.2.2.4 En Paraguay, además de otros documentos inspirados por la trágica situación de ese país, el episcopado denunció el 12 de junio de 1976, en "Cristianismo y violencia" una serie de diez formas de atropello a los derechos humanos fundamentales. Entre ellos:

- a) La indiscriminada represión y apresamiento de estudiantes y campesinos;
- b) La práctica de la tortura que ha recrudecido y los casos de personas detenidas muertas o desaparecidas en circunstancias no debidamente aclaradas;
- c) El momento público y deliberado de la intriga y la delación y la invitación a la violencia....".

3.2.2.5 En Perú, recordemos particularmente el mensaje del episcopado del 4 de octubre de 1976 sobre los derechos individuales frente al nuevo modelo de desarrollo, y la denuncia de los obispos del Sur del 10 de julio de 1977.

3.2.2.6 En Uruguay, los obispos tienen que

levantar la voz para exigir la libertad de hablar en materia de derechos humanos por una carta pastoral del 12 de diciembre de 1975.

3.2.2.7 En América Central, existen varias intervenciones del magisterio, en particular las denuncias de los obispos de Nicaragua el 8 de enero de 1977, y de El Salvador el 5 de marzo de 1977 y el 17 de mayo de 1977. El 24 de junio de 1977, la presidencia del secretariado episcopal para América Central y Panamá sintetizó las denuncias de la región: "Situándonos dentro de la realidad de nuestra región, nos duele por lo mismo la sangre que se ha derramado, la desaparición de tantas personas dentro y fuera de las cárceles, los secuestros que se multiplican, lo mismo que las torturas y el mal trato a que se somete a tantos..." (N°4).

### 3.3 La Iglesia chilena y los Derechos Humanos.

3.3.1 En Chile mismo la Vicaría de Solidaridad no ha sido ni es la única respuesta dada por la Iglesia al desafío de los derechos humanos. Creemos, sin embargo, que ella constituye una acción significativa de la Iglesia y de la solidaridad de los más pobres.

3.3.2 Desde los primeros momentos del pronunciamiento militar de 1973, hubo muchas intervenciones espontáneas de obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos para proteger o ayudar a las víctimas del pronunciamiento y, en general, a to

dos los perseguidos. Salvaron la vida o la libertad de muchos, buscaron refugios para ellas en las embajadas, los refugios de las Naciones Unidas o los países vecinos. La caridad cristiana se preocupó de ayudar a las familias desamparadas, y a los muchos que -de uno y otro lado de la contienda política- requerían de apoyo y consuelo.

3.3.3 En muchas oportunidades, los obispos defendieron los derechos de personas perseguidas, detenidas o desaparecidas ya sea a través de intervenciones privadas con las autoridades, ya sea por declaraciones y peticiones públicas.

3.3.4 En varias circunstancias la Iglesia reclamó el derecho de dar asilo a personas o asociaciones arbitrariamente perseguidas.

3.3.5 La Vicaría de la Solidaridad no fue la única institución que recibió misión de la Iglesia en materia de derechos humanos: antes lo habían recibido los Comités Ecuménicos para los Refugiados y de Cooperación para la Paz en Chile. La Vicaría recibió además la incumbencia de coordinar e institucionalizar amplios sectores de la labor de asistencia a todos los que constituyen el llamado "costo social" de la política económica vigente.

3.3.6 La acción de la Vicaría no encontró solamente el apoyo personal de los obispos: Ellos le han dado en cierta forma, sus motivaciones y orientaciones fundamentales a través de sus documentos oficia

les. Las tareas de la Vicaría se vieron especialmente respaldadas por el documento del Comité Permanente del Episcopado del 25 de marzo de 1977 "Nuestra convivencia nacional". Al dar su juicio moral acerca de la situación que vivía el país y referirse a los puntos más importantes para la convivencia entre chilenos los Obispos decían: "Creemos que no existirán plenas garantías de respeto a los derechos humanos, mientras el país no tenga una Constitución, vieja o nueva, ratificada por sufragio popular. Mientras las leyes no sean dictadas por legítimos representantes de la ciudadanía, y mientras todos los organismos del Estado, desde el más alto hasta el más bajo, no estén sometidos a la Constitución y a la ley". En ese mismo contexto pedían solemnemente que se realice una investigación exhaustiva "para que se esclarezca de una vez y para siempre el destino de cada uno de los presuntos desaparecidos", así como para que se levante las restricciones que afectan la libertad de expresión. Finalmente y "en nombre de los derechos humanos" pedían un amplio debate sobre la situación económica que en forma excesiva y desproporcionada debe ser soportada por campesinos, obreros y pobladores.

#### 4. LA ACCION DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

##### 4.1 Areas de acción de la Vicaría.

La Vicaría de la Solidaridad promueve o coordina actividades en cuatro áreas: jurídica



ca, asistencial, social y de comunicación. (10)

#### 4.1.1 Area Jurídica.

4.1.1.1 Su objetivo es acoger y dar asistencia jurídica y social en todos los derechos más fundamentales que han sido atropellados o bien a quienes se encuentran procesados o condenados por tribunales militares: detenidos sin mandato por Estado de Sitio, o por motivos de seguridad, procesados, condenados, exiliados; familiares de todas estas personas, así como acción legal en favor de los desaparecidos. Por otra parte se provee asesoría jurídica a quienes pierden su empleo, sea a consecuencia de razones políticas o bien de los efectos sociales de la situación económica vigente.

4.1.1.2 La Vicaría recoge las informaciones más completas sobre los casos y ayuda a los familiares para que puedan introducir ante los tribunales los distintos recursos que la ley prevé. Casi siempre tales actos no tienen efecto inmediato porque los tribunales se declaran incompetentes, pero, a largo plazo, ellos han tenido influencia en una mayor conciencia de los efectos desastrosos e inaceptables a que conduce cualquier violación de los derechos fundamentales de la persona. Por otra parte, el sistema represivo teme la notoriedad y la divulgación de los atropellos y crímenes cometidos, por las repercusiones que ello pueda

---

(10) Cf. Anexo con cifras.

suscitar en la opinión pública nacional o internacional. De ahí la importancia de poder informar documentada, veraz y oportunamente sobre estos lamentables sucesos.

4.1.1.3 La Vicaría ha podido reunir y divulgar una cantidad enorme de datos verídicos sobre los atropellos a los derechos humanos en miles de casos. Esa documentación pudo darles a los obispos, a la Iglesia chilena en general y a otras Iglesias hermanas, orientaciones seguras sobre esos hechos. Más de una vez las declaraciones episcopales han podido apoyarse en esa valiosa documentación. La misma documentación ha podido ser útil también para otros sectores del país: los poderes públicos, las asociaciones particulares, incluso las mismas Fuerzas Armadas, y también para las organizaciones internacionales legítimamente preocupadas por los derechos humanos.

4.1.1.4 La acción de la Vicaría ha contribuido poderosamente para que las autoridades limiten hasta cierto punto la acción de la policía secreta, permitan la salida del país de numerosos presos políticos, cierren varios campos de concentración y liberen a numerosos encarcelados. Las peticiones y presiones sobre el gobierno no habrían sido tan fuertes sin una conciencia vigilante expresada en la referida documentación.

#### 4.1.2 Area Asistencial.

4.1.2.1 La represión deja a miles de

familias desamparadas. A ellas se han añadido las víctimas de la cesantía y la recesión económica. Por ello, era necesario que la ayuda económica debía acompañarse a la asistencia jurídica.

4.1.2.2 La Vicaría sustenta o ayuda comedores infantiles, policlínicos, talleres artesanales, bolsas de trabajo y otras actividades solidarias que surgen del sector poblacional. Por supuesto, los recursos de que dispone no le permiten atender suficientemente tantas necesidades. Lo que hace es solamente un signo: signo de apoyo a las iniciativas solidarias espontáneas nacidas entre las familias pobres de las poblaciones; signo de protesta y denuncia ante una situación inaceptable; signo de esperanza para los más postergados. La intención de la Vicaría es apoyar los esfuerzos de los mismos afectados para que ellos mismos puedan surgir de la miseria en que se encuentran.

#### 4.1.3 Area social.

La represión también alcanzó a las organizaciones de trabajadores. La mayoría de ellas quedaron desmanteladas. Sin embargo, hay grupos que tratan de reconstituir un comienzo de organización popular o de salvar lo que queda. Aquí también la Vicaría ofrece ayuda jurídica o económica a los grupos sindicales o poblacionales que le piden su amparo, en el campo o en la ciudad. Está consciente que se trata de un servicio subsidiario, pero lo asume porque fue requerido por las mismas organizaciones populares

que conocen su condición de extrema debilidad frente al sistema establecido y saben que la Iglesia, en numerosas declaraciones, ha abogado por sus derechos conculcados o limitados.

#### 4.1.4. Area de Comunicación

Se ocupa de la publicación bimensual de un Boletín informativo que constituye una valiosa fuente de información a nivel popular sobre la situación social del país y la actuación de la Iglesia en materias de derechos humanos y solidaridad. Publica, además, estudios sobre los derechos humanos y cuestiones afines, y una colección de folletos de "formación" y "reflexión" sobre las materias propias de su ámbito de acción pastoral.

#### 4.1.5. Coordinación

El lazo entre todas estas actividades se ha formado poco a poco a partir de las necesidades que se presentaron en forma impostergable; en torno a la unidad de orientación que permanentemente da la dirección de la Vicaría y los organismos pastorales de las diversas Zonas de Santiago.

### 4.2. Caracteres específicos de la Vicaría

La Vicaría de la Solidaridad es un organismo sui generis, diferente de las demás Vicarías de la diócesis, de las obras caritativas de la Iglesia, de los movimientos sociales o apostólicos. No corresponde exactamente a los esquemas tradicionales, ya

que de hecho ha propuesto nuevos modos de actuar que, en parte, podrían abrir o significar caminos para la Iglesia, en la medida en que circunstancias que parecen excepcionales, se prolongan y abren un período nuevo en la historia de América Latina. Por ello compartimos algunas de las características que pueden reconocerse a través de la acción de la Vicaría.

#### 4.2.1. Jerarquía y laicado

4.2.1.1. El tipo de actividad que desarrolla la Vicaría se aviene más con la misión que compete a los laicos. De hecho casi todos los que actúan en ella son laicos. Sin embargo, dadas las circunstancias, los laicos no podrían realizar esta actividad plenamente si no estuvieran bajo la tutela del Cardenal Arzobispo de Santiago quien confiere a la Vicaría no sólo su autoridad pastoral, sino también su prestigio personal y la autoridad moral que la Nación reconoce en su función pastoral.

4.2.1.2. Tal situación constituye una cierta novedad en la colaboración entre la jerarquía y el laicado. La novedad provoca a veces problemas y tensiones, pero la urgencia y la necesidad obligan a un entendimiento. Colaboran la autoridad moral de la jerarquía con la capacidad profesional y la dedicación de los laicos. Se respetan al mismo tiempo el magisterio de la jerarquía que presenta las orientaciones mayores en el plano moral, y la autonomía de los laicos obligados a respetar las leyes y convenciones de su res -

pectiva área de trabajo para conferir eficacia a la obra común. En efecto, la eficiencia global de la palabra profética de la Iglesia necesita la instrumentalidad de la eficacia a corto plazo de los profesionales.

#### 4.2.2. Pueblo solidario e institución eclesial.

4.2.2.1. La Vicaría coordina muchas actividades de ayuda, asistencia y promoción que han surgido de iniciativas solidarias del pueblo, principalmente en las poblaciones marginales. También se da colaboración en este plano.

4.2.2.2. La solidaridad espontánea del pueblo reconstituye la vida comunitaria dentro de los límites que impone la situación de emergencia que vive el país. La Vicaría interviene para ponerse al servicio de esa solidaridad, ayudando a multiplicar sus efectos, a relacionarse entre sí, y a profundizar los criterios solidarios. La Vicaría no subordina su ayuda a fines proselitistas, ni políticos ni religiosos. Podemos afirmar con claridad que su acción está inspirada en la más profunda gratuidad.

4.2.2.3. Tal forma de colaboración se presta a los defectos de toda administración: la burocracia puede apagar la espontaneidad popular y la capacidad profesional de los especialistas puede desanimar la espontaneidad y engendrar un sentimiento de inseguridad o incapacidad. Por otro lado, la pura iniciativa popular que-

daría excesivamente limitada por la falta de recursos técnicos y materiales. Esta tensión constitutiva de una institución de servicio es positiva en la medida que produce una permanente autocrítica del apoyo que la Vicaría puede y debe prestar a los más desposeídos.

#### 4.2.3. El pluralismo

4.2.3.1. En la Vicaría colaboran laicos que proceden de varios horizontes políticos. Hay quienes han sido adversarios y podrían serlo de nuevo si se restableciera el libre juego de los partidos políticos. Por otra parte, junto a una mayoría de creyentes, hay un número significativo de no creyentes. Sin embargo, se ha logrado una colaboración leal y fecunda porque todos aceptan un conjunto de valores y de fines inmediatos que son comunes y corresponden a lo que postula la Iglesia. Todos están de acuerdo en poner como base de la sociedad algunos requerimientos, los mismos que los Obispos han definido en Nuestra Convivencia Nacional. Esto muestra la posibilidad de amplios acuerdos en vista a fines inmediatos y de valores fundamentales, a pesar de divergencias profundas en cuanto a los fines últimos o los modelos de sociedad.

4.2.3.2. Ante esta realidad, nunca faltan quienes insisten en el peligro de infiltración o instrumentalización de esta acción humanitaria.

por partidos políticos, sean éstos de inspiración cristiana o de inspiración no cristiana. También hay quienes la desean. El peligro no puede ser excluido a priori. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que ese tipo de infiltración existe mucho más en los temores que en la realidad. Quienes pertenecieron a partidos hoy disueltos saben muy bien que la Vicaría no sería tolerada por las autoridades militares, si su influjo dentro de ella fuera realmente importante. No tendría, pues, ninguna ventaja en provocar la disolución de una institución que, entre otras cosas, proclama con los obispos, el derecho a la existencia de los partidos políticos, la dignidad de su tarea, y la necesidad de su actuación libre dentro del país.

#### 4.3. Vicaría de la Solidaridad y profetismo de la Iglesia.

4.3.1. La Iglesia tiene por misión proclamar la Palabra de Dios. Esa misión puede ser examinada bajo diversos aspectos, pues ella misma engendra diversas actividades. Un aspecto es el magisterio, y así se destaca el carácter normativo y autoritario de la Palabra. El magisterio pertenece principalmente a los obispos y de allí brotan las enseñanzas sociales de la Iglesia y, por lo tanto, los documentos por los que los obispos latinoamericanos proclaman los derechos humanos y denuncian los atropellos a estos derechos fundamentales de la persona y de la comunidad humana. Sin embargo, el magisterio y la definición de la doctrina no bastan. Hay que publicarla.



En efecto, por la actividad profética la Iglesia proclama la Palabra de Dios en la vida pública, en medio de todas las fuerzas que se miden en los conflictos de la vida pública. La Palabra de Dios entra también en la vida pública, como la Palabra de Jesús en los tribunales judíos y romanos. Es el testimonio frente a la sociedad y el mundo.

4.3.2. La acción de la Vicaría de Solidaridad se vincula con la misión profética de la Iglesia y constituye un ejercicio novedoso y original de esta misión.

#### 4.3.2.1. Palabra pública

La acción de la Vicaría procura ser la doctrina de los derechos de la persona hecha acción y presente en medio de la vida pública. Nadie la ignora: ella va al encuentro del mundo y éste debe escucharla. Enfrenta también los poderes públicos, no para enfrentarlos por principio, sino para que éstos escuchen lo que no saben o lo que tratan de no saber. Ser "voz de los sin voz" de lo que podría parecer un slogan se ha convertido en exigencia del Evangelio.

#### 4.3.2.2. Palabra que rompe el silencio

Hay verdades que provocan malestar y que los hombres prefieren no escuchar. Hay una tendencia a silenciar los atropellos a los derechos humanos por comodidad, por miedo o por invocar principios patrios que se dicen superiores. La Iglesia tiene

una palabra que pone la luz en las tinieblas, muestra lo que se querría ocultar y dice lo que se querría callar. De hecho, en muchísimas ocasiones, la Vicaría ha sido la voz que rompe ese silencio.

#### 4.3.2.3. Palabra peligrosa

La palabra profética es palabra llevada a la vida pública por personas concretas y no tanto por libros o impresos. Las personas asumen riesgos y peligros y el testimonio también adquiere su valor en el precio que los testigos tienen que pagar. Este constituye un signo de la verdad de lo que se atestigua. Esto se ha dado en la acción del Comité para la Paz en Chile y de la Vicaría de Solidaridad. En efecto, varios de sus miembros han tenido que pagar un precio: días, semanas o meses de cárcel, exilio, agresiones físicas y amenazas contra su persona o sus familiares.

#### 4.3.2.4. Palabra eficaz

La eficacia de la palabra no es de orden político: la labor profética no trae cambios inmediatos en la situación. Su eficiencia es a largo plazo y no se puede medir en términos cuantitativos. Su mayor eficacia se da en el orden de la fe: gracias a Dios la acción de la Vicaría ha sido un signo de fe para muchos creyentes y no creyentes; ha despertado confianza en la Iglesia y sus pastores. Ha sido capaz de despertar esperanza en medio de gran desesperación. Ella ha sido un signo visible de Jesucristo para muchos, incluso para quienes no lo conocían o no habían tenido oportu-

tunidad de valorarlo. Es una acción que permite recordar que la actividad profética engendra la fe del pueblo aunque no sea capaz de cambiar la situación del mundo en los términos que lo puede hacer la acción política.

La Iglesia está llamada a dar los signos de la salvación, aunque sepa que la misma salvación es un proceso lento que culmina en el mundo de la resurrección y del que sólo el Padre conoce los secretos.

4.3.2.5. La acción profética no consta de puros discursos sino también de signos sensibles y materiales. Así a través de la acción de la Vicaría han aparecido signos de solidaridad y compromiso. En ella la Iglesia habla por sus actos.

4.3.2.6. En la Vicaría la acción profética de la Iglesia es acción de toda la Iglesia: jerarquía, comunidades populares y laicos profesionales. Todos dan testimonio en una forma que se articula armoniosamente: un solo testimonio que se da por la colaboración de muchos según la inspiración de Jesucristo y su Evangelio.

4.3.3. En una palabra la experiencia de la Vicaría de Solidaridad ha permitido experimentar, en una vivencia concreta, lo que es la misión profética de la Iglesia en el mundo de hoy, aunque sea naturalmente con todas las deficiencias, errores e imperfecciones naturales en toda obra humana, especialmente cuando se debe responder a urgencias dramáticas -

próprias de situaciones políticas y jurídicas anormales.

#### 4.4. Vicaría, Derechos Humanos y Evangelización

La labor de la Vicaría de Solidaridad también está inscrita en la misión evangelizadora de la Iglesia. También en este sentido constituye una expresión relativamente nueva y original de esa misión. La realización concreta de la solidaridad como la promoción y defensa de los derechos humanos constituye una forma de evangelización.

##### 4.4.1. El contenido de la evangelización

La Vicaría está directamente relacionada con aquel aspecto del contenido de la evangelización que S.S. Paulo VI enuncia en "Evangelii Nuntiandi": "la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado, sobre los derechos y deberes de toda persona humana... sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la justicia, el desarrollo; un mensaje especialmente vigoroso en nuestros días, sobre la liberación" (11).

##### 4.4.2. Los medios de la evangelización

"A nosotros, Pastores de la Iglesia -dice el Papa- incumbe especialmente el deber de descubrir con audacia y prudencia, conservando la fidelidad al contenido, las formas adecuadas y eficaces de comunicar el men-

(11) S.S. Paulo VI, "Evangelii Nuntiandi", Vaticano, 8 de diciembre de 1975, N° 29.

saje evangélico a los hombres de nuestro tiempo" (12). Creemos sinceramente que la Vicaría de la Solidaridad ha podido ser un medio adecuado y eficaz de evangelización, por los efectos que su acción ha suscitado. En efecto, ella ha logrado llamar la atención de muchos y comunicar un mensaje cristiano a muchas personas que permanecían completamente indiferentes al cristianismo. Por otro lado, es un medio poderoso de formación de la conciencia en todos los ambientes. Usa a la vez el "testimonio vivo", "una predicación viva", "los medios de comunicación social", "el contacto personal", y la búsqueda común de las comunidades cristianas.

4.4.3. Los destinatarios de la evangelización. (13)

4.4.3.1. La Vicaría ha podido sobre todo anunciar el evangelio "a los que están lejos". Su mensaje alcanza a las muchedumbres del "mundo escristianizado", a los que han adherido a movimientos políticos de "secularismo ateo" y a un número significativo de "no practicantes", es decir, la acción de la Vicaría ha logrado ponerla en contacto con multitud de personas y organismos que no siempre son alcanzados por la pastoral tradicional de la Iglesia. Hay muchísimos testimonios de que ella ha contribuido a cambiar radicalmente la actitud de sectores indiferentes o alejados de toda práctica fren

---

(12) Ibid, N°40.

(13) Ibid, N°51 a 57.

te al cristianismo y a la Iglesia. Su acción también ha contribuido a romper la barrera - que ha existido entre la Iglesia y las grandes muchedumbres de obreros y marginados. Por otra parte, también ha contribuido a despertar la conciencia de muchos cristianos - que no habían descubierto todas las implicancias vivenciales de su fe.

4.4.3.2. En una palabra, la experiencia de la Vicaría muestra uno de los caminos por los que la Iglesia logra hacerse escuchar por las muchedumbres de la sociedad moderna.

4.4.4. Los agentes de la evangelización.

4.4.4.1. "Evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial", dice también el Papa (14). En ese mismo sentido podemos decir que todos los actos hechos en nombre de la Vicaría aparecen normalmente como actos de la Iglesia y no de personas aisladas. Todo miembro es recibido y escuchado como representante de la Iglesia y particularmente de su obispo, de quien todos reconocen su testimonio personal presente en el testimonio de cada delegado de la institución

4.4.4.2. En este contexto vuelve a ser significativo que en la Vicaría colaboran en forma estrecha para acciones comunes obispo y laicado, clero y pueblo, sacerdotes, religiosos, ministros laicos y seculares de toda categoría, profesionales y humildes analfabetos.

---

(14) Ibid, N° 60.

#### 4.4.5. El problema de la institución

La Vicaría de Solidaridad también ha experimentado como toda institución de Iglesia, la tensión entre "institución" y "acción". Somos conscientes que sólo los actos e vangelizan y que toda institución tiende a burocratizarse y a tomarse a sí misma como fin de su acción y como su razón de ser real. La Vicaría de Solidaridad también conoce este riesgo. Sin embargo, también sabemos que la Institución permite dar a las acciones una amplitud y una eficiencia mayor que si ellas se realizan aislada y espontáneamente. Toda institución lleva consigo el miedo porque piensa en su propia supervivencia y por eso tiende a contener el impulso de la audacia apostólica. Por otro lado, ella constituye una protección que permite al apóstol ejercer su misión durante más tiempo y con más amplitud. En resumen, éste constituye otro desafío permanente para superarse a sí misma: para estar permanente y plenamente al servicio de la verdad.

### 5. CONCLUSIONES FACILITABLES

#### 5.1. La Iglesia y los Derechos Humanos

Una experiencia de cinco años al servicio de la promoción y defensa de los derechos humanos en Chile permite confirmar o aclarar conceptos sobre las relaciones entre Iglesia y derechos humanos.

##### 5.1.1. Derechos humanos y política

##### 5.1.1.1. La acción de la Vicaría de Solida-

ridad ha proporcionado varias veces a diversas personas, bien o mal intencionadas, pretextos para denunciar una intromisión de la Iglesia en la política. En Santiago, se ha dicho, más de alguna vez, que los derechos humanos son un pretexto para hacer política, y así se rechaza toda acción que invoque los derechos humanos. Tales reacciones muestran sobre todo la extensión de la mala información sobre la Iglesia y su misión, incluso entre personas que se consideran a sí mismas como hijos sumisos de la Iglesia Católica. En realidad al asumir la defensa de estos derechos fundamentales, la Iglesia no actúa como partido político ni se deja instrumentalizar por ningún partido: ella no pretende ni conquistar el poder, ni hacer prevalecer un modelo concreto de sociedad: no tiene programa político, ni usa métodos políticos. Pero por otra parte, ella no puede evitar que su acción tenga consecuencias políticas.

5.1.1.2. Sin embargo, si existen personas o grupos sociales que estiman que son perjudicados por la proclamación de los derechos humanos y su defensa en casos concretos, la culpa de ese perjuicio ciertamente no la tiene la Iglesia, sino los que así confiesen que les molestan los principios morales y la acción pastoral de la Iglesia. Es inevitable que la defensa de los derechos humanos tenga consecuencias desfavorables para aquéllos que los violan, o para quienes toleran esas violaciones o, por último, para quienes sacan ventajas de esa lamentable situación.



## 5.1.2. Derechos humanos y pastoral

5.1.2.1. La Iglesia asumió la defensa de los derechos humanos por varios caminos, y entre ellos por la Vicaría de la Solidaridad. Para hacerlo ella invoca su misión pastoral y aplica lo que dice el Concilio Vaticano II: "Es de justicia que la Iglesia pueda, en todo momento y en todas partes, enseñar su doctrina sobre la sociedad y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas" (15). De hecho la Iglesia debe entrar en el orden político, pero no para hacer política partidista, sino para realizar su misión pastoral. Ella tiene el derecho y la misión de intervenir "en todo momento" en materia de derechos fundamentales de la persona, aunque ciertas personas, grupos o partidos, o incluso la autoridad constituida, pueda sentirse perjudicada o presionada por esa acción pastoral.

5.1.2.2. Más aún, la intervención moral y pastoral de la Iglesia en el orden político es una manifestación indispensable de la subordinación del orden político al orden moral, subordinación que los gobernantes actuales de Chile siempre han afirmado. Nadie tiene, pues, el derecho de quejarse si la Iglesia pretende aplicar en la práctica la supremacía del orden moral. En efec-

---

(15) "Gaudium et Spes", N° 76.

to, los derechos fundamentales de la persona están por encima de cualquier sistema de gobierno y de cualquier gobierno particular.

5.1.3. Los postulados básicos de un orden político.

5.1.3.1. En Chile, la misión pastoral de la Iglesia no consiste solamente en enseñar los principios morales universales o dar un juicio moral en casos de violaciones de los derechos humanos fundamentales. La Iglesia tiene también la misión de definir "los postulados básicos para la existencia de un orden de inspiración cristiana en la sociedad civil" (16). Obrando así la Iglesia no pretende delinear un modelo de sociedad política, pero delimita una serie de condiciones mínimas requeridas de cualquier modelo político para que sea aceptable. Por ejemplo, los obispos chilenos definen como "postulados básicos" que haya "una Constitución ratificada por sufragio popular", que las leyes sean dictadas "por legítimos representantes populares", que "todos los organismos del Estado sean sometidos a la Constitución y a la ley", lo que, por ejemplo, excluye una policía secreta con poderes omnímodos (17). Está claro que en este sentido la Vicaría de Solidaridad es también una expresión pública de la acción de la Iglesia en favor de estos postulados básicos.

---

(16) Cf. "Nuestra Convivencia Nacional", Santiago, 25 de marzo de 1977, N°5.

(17) Cf. Ibid., N°7.

5.1.3.2. Los títulos que la Iglesia puede invocar para intervenir en esta forma en el orden político son diversos, tanto de su magisterio universal como del nacional. Así por ejemplo, un título universal lo constituye "la sensibilidad propia de la Iglesia marcada por una voluntad desinteresada de servicio y una atención a los más pobres", es decir, que la Iglesia es la defensora nata de los pobres y oprimidos; así también se puede invocar "una experiencia rica, de muchos siglos" que hace de la Iglesia un guardián de todo lo bueno que la conciencia de la humanidad y los pueblos acumularon en el pasado para evitar un retroceso histórico. Tanto es así, que en su célebre visita a la ONU, el Papa fundamenta su presencia ante los representantes de todas las naciones porque la Iglesia es "experta en humanidad" (18).

5.1.3.3. En el orden interno, los mismos obispos invocan la autoridad que los asiste al dar su parecer en materias de orden temporal. En primer lugar, hay un título histórico: cuando se trata de "conservar los grandes valores que fueron antaño el sustento de nuestra nacionalidad", "como en todos los grandes momentos de la vida de nuestra patria, la voz de la Iglesia debe llegar a sus hijos y a todos los hombres de buena voluntad, buscando orientar". El segundo artículo se refiere a la situación presente: si el Estado declara que su inspiración es "humanista y cristiana" no cabe -

---

(18) S.S. Paulo VI, "Octogesimum adveniens", 42.

duda que la Iglesia tiene una autoridad especial para decir su palabra": tratándose de humanismo cristiano ella es la primera autoridad (19). Estos mismos títulos avalan la acción de la Vicaría de la Solidaridad ya que no es otra cosa que una institución de Iglesia que representa al Arzobispado de Santiago en materia de derechos humanos.

5.1.4. Derechos civiles, derechos sociales, derechos de los pobres.

Es un hecho que diversos sistemas políticos atribuyen diverso valor a diversas categorías de derechos. Dicho de otra manera, cada sistema político establece ciertas prioridades y actúa de acuerdo a ellas. La Iglesia en cambio no puede ni debe elegir. Por eso es que la Vicaría de la Solidaridad defiende, proclama y actúa a la vez en el sector jurídico para defender libertades civiles y en el sector social para defender derechos sociales. Defiende el derecho a la vida, a la defensa legal, a procesos legales, a la libre expresión, a la participación política, y también - y con igual fuerza- el derecho al trabajo, a la alimentación, a la salud, a una digna remuneración del trabajo, etc. En efecto, los derechos humanos sufren atropellos no solamente en virtud del sistema político implantado sino también en virtud del modelo económico impuesto a una nación. En todos estos casos es deber de la Vicaría de la Solidaridad actuar en nombre de la Iglesia para defender a los que no pue

---

(19) Cf. "Nuestra Convivencia Nacional", N°1.

den defenderse, dar fuerza a los que desfallecen y voz a los que no tienen voz. En circunstancias "normales", es muy posible que nada de esto sería necesario. En verdad, si el mundo no fuera pecador, la Iglesia no tendría por qué intervenir. Sin embargo, ¿existe acaso el mundo sin pecado, sin opresión? ¿Existe una condición "normal"? Por eso, mientras haya oprimidos seguirá siendo valiosa la palabra del Sínodo romano de 1974: "la Iglesia cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio" (20).

#### 5.2. Formas de defender los derechos básicos.

El documento de la Comisión Pontificia de Justicia y Paz sugiere una serie de medios adecuados para la defensa de los derechos humanos básicos, según los distintos niveles de la responsabilidad pastoral. La Vicaría de la Solidaridad quisiera aportar en forma más detallada los medios usados desde el tiempo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile hasta el presente, sólo en el campo de su acción jurídico-penal que en muchos casos coinciden con los que enumera el documento citado. Estos medios los vemos reforzados por la validez que han tenido en el marco de competencia que la Iglesia de Santiago ha conferido a esta Vicaría.

En el área jurídica la Vicaría ha prestado asistencia a personas que se han encon-

---

(20) Sínodo Romano 1974, "Derechos Humanos y Reconciliación, N°4.

trado en las siguientes situaciones:

- detenidos por servicios de seguridad;
- prisioneros en campamentos de detenidos, sin juicio y por tiempo indefinido;
- enjuiciados por los tribunales militares de tiempo de guerra;
- condenados por delitos políticos;
- familiares de personas desaparecidas;
- personas en grave peligro de su seguridad personal.

La acción realizada puede sintetizarse de la siguiente manera:

5.2.1. Detenidos por los servicios de seguridad:

5.2.1.1. Al ocurrir la detención de una persona por agentes de los servicios de seguridad, en un alto porcentaje de los casos ocurridos en Santiago, sus familiares han concurrido a la Vicaría donde se les ha prestado asesoría legal para la presentación de recurso de amparo (habeas corpus). Desde 1973 a la fecha se han prestado más de 3.000 recursos sólo en los tribunales de Santiago.

5.2.1.2. Sólo en contados casos se ha obtenido mediante estos recursos la libertad del detenido, pero ellos han servido para obtener el reconocimiento oficial de la detención y para conocer el campo de prisioneros en que se mantenía al afectado, lo que ha traído alguna tranquilidad a su familia al despejar la incertidumbre acerca de su suerte.

5.2.1.3. De estos recursos de amparo se han obtenido los siguientes resultados:

- A. La libertad del detenido en contados casos;
- B. El reconocimiento de la detención y de que el detenido ha sido recluido en un campamento de prisioneros ejerciendo el Gobierno a su respecto las facultades del Estado de Sitio (prisión por tiempo indefinido, sin formulación de cargos y sin proceso);
- C. El reconocimiento de la detención y la información de que el detenido ha sido puesto a disposición de un tribunal militar de tiempo de guerra para su procesamiento;
- D. La negativa por parte del Gobierno de la detención del afectado por los servicios de seguridad.

5.2.2. Prisioneros en campamentos de detenidos, en virtud del Estado de Sitio, sin proceso y por tiempo indefinido:

A estas personas se les han prestado los siguientes servicios:

- A. Solicitudes y gestiones administrativas ante las autoridades de Gobierno, para obtener su liberación;
- B. Presentación de nuevos recursos de amparo en los casos de detención prolongada, para provocar la revisión por las autoridades de la situación y antecedentes de los afectados;

- C. Gestión ante las autoridades para que autoricen a los afectados para abandonar el país, a cambio de su libertad; este trámite implica la obtención de visas para los afectados en algún país;
- D. Organización de talleres de trabajo en los campos de prisioneros, para proporcionar a éstos la posibilidad de ocupar útilmente su tiempo, con los consiguientes efectos morales, psicológicos y económicos. La Vicaría ha proporcionado las herramientas y elementos de trabajo, provee de las materias primas y organiza la comercialización de la producción;
- E. Asistencia económico-social a los familiares del prisionero incluida la atención de los problemas de salud del grupo familiar;

5.2.3. Enjuiciados por los tribunales militares:

A estas personas se les prestaron los siguientes servicios:

- A. Defensa jurídica en el proceso;
- B. Organización de talleres de trabajo en las prisiones, conjuntamente con los ya condenados por delitos políticos que cumplen sus penas en los mismos establecimientos. Programa similar a 5.2.2. D;
- C. Asistencia económica social a los familiares. Programa similar a 5.2.2.E.



5.2.4. Condenados por delitos políticos:

- A. Asistencia jurídica para obtener beneficios carcelarios como la libertad condicional, permiso para trabajar en el medio libre, salida dominical bajo palabra, etc.
- B. Asistencia jurídica en los trámites para obtener la conmutación de sus penas de prisión por la pena de extrañamiento del territorio nacional: estas gestiones incluyen la obtención de visas en países extranjeros;
- C. Organización de talleres de trabajo en las prisiones, conjuntamente con los procesados que están en los mismos establecimientos. Programa similar a 5.2.2. D;
- D. Asistencia económica social a los familiares. Programa similar a 5.2.2.E.

5.2.5. Familiares de personas desaparecidas:

En aquellos casos en que el Gobierno ha negado la detención de una persona por agentes de los servicios de seguridad (ver 5.2.1.3. D), se carece de toda noticia acerca del paradero y suerte corrida por el detenido, situación que configura el caso de "detenido-desaparecido", la Vicaría presta a los familiares los siguientes servicios:

- A. Patrocinio jurídico en la iniciación de acciones judiciales para pesquisar delitos cometidos en la persona del desa

- parecido (secuestro , arresto ilegal, torturas, homicidios, etc);
- B. Gestiones administrativas ante las autoridades de Gobierno para intentar averiguar la suerte corrida por el desaparecido;
  - C. Asesoría a la agrupación de familiares de "detenidos-desaparecidos" en sus gestiones y actuaciones colectivas de denuncia de su situación, ya sea ante autoridades de Gobierno, judiciales, opinión pública u organismos internacionales;
  - D. Presentaciones directas de la Vicaría de la Solidaridad ante la Corte Suprema requiriendo el esclarecimiento de estas situaciones;
  - E. Asistencia económico social a los familiares. Programa similar a 5.2.2.D.

5.2.6. Personas en grave peligro de su seguridad personal:

Se trata de personas que son requeridas o buscadas por agentes de los servicios de seguridad, enfrentando situaciones de evidente peligro para su seguridad personal. Se les prestan los siguientes servicios:

- A. Asistencia jurídica en la presentación de recursos de amparo destinados a establecer si existe orden legal de detención; cuando no la existe, la presentación del recurso opera como disuasivo para los agentes, pues oficialmente el Gobierno ha declarado que no es

requerida;

- B. Cuando existe una orden legal de detención, emanada de un tribunal, se asiste al afectado en su presentación directa ante el tribunal, evitando su paso por los servicios de seguridad, con riesgo de su integridad física, y se le facilita defensa jurídica en el proceso que se le sigue.
- C. Cuando, no obstante negarse el requerimiento del afectado, persisten los apremios y búsquedas por parte de agentes de los servicios de seguridad, se presta auxilio al afectado que ha tomado la decisión de salir del país.
- D. Asistencia económica-social al afectado y su grupo familiar. Programa similar a 5.2.2.D.

Santiago, abril de 1978.

A N E X O ;ALGUNOS DATOS Y CIFRAS1. COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE.1.1. Creación

El 6 de octubre de 1973, a escasos días del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de ese mismo año, la Iglesia de Santiago, representada por el Cardenal Arzobispo, junto a un grupo de Obispos y pastores de diversas denominaciones, y al Gran Rabino de la comunidad israelita, preocupados por la suerte personal de tantos chilenos directamente afectados por estos sucesos, creaba, mediante decreto 158-73 del Arzobispado de Santiago, una comisión especial con el mandato de asistir - jurídica, económica, técnica y espiritualmente a los chilenos que se encontraban en estado de necesidad.

1.2. Objetivos

Esta fue la constitución del "Comité para la Paz en Chile", organismo que se propuso como objetivos básicos:

- A. "Buscar y proveer ayuda material para las personas y familias afectadas por la situación existente".
- B. "Proveer directamente, o con la cooperación de los organismos correspondientes, asistencia legal y judicial, para la defensa de los derechos de las personas afectadas".

C. "Recoger hechos irregulares que suceden y dañan gravemente la dignidad de las personas, y que estamos ciertos no son deseados por el Supremo Gobierno".

### 1.3. Organización

Esta iniciativa surgida ante la necesidad de dar asistencia moral y material a tantos chilenos que sufrían, nació de manera muy modesta y poco profesional. Urgidos y solicitados para servir, las iglesias reclutaron a los primeros colaboradores - que se atrevieron a servir a una causa tan peligrosa y sospechosa como defender personas que merecían el calificativo de "enemigos" para las nuevas autoridades.

Los primeros tiempos no fueron fáciles. Había que hacer todo sin tener nada. Buscar la voluntad cuando imperaba la violencia, el diálogo en el reinado de la intolerancia. Nunca se necesitó tanto de la autoridad moral de la Iglesia como en ese entonces y las Iglesias asumieron valerosamente esas dramáticas urgencias.

### 1.4. Evaluación

1.4.1. Las cifras estadísticas no alcanzan a dar cuenta de la magnitud de la tarea lograda. No es posible registrar las delicadas situaciones que se enfrentaron. Los riesgos implícitos en la labor asumida, la incomprensión de tantos sectores enceguecidos por la pasión de la hora.

Sin embargo, la labor se desarrolló vigorosamente, en primer lugar porque correspondía a una necesidad real y muy sentida por los amplios sectores de nuestro país.

1.4.2. En segundo lugar porque esta tarea estuvo marcada por sus beneficiarios, quienes acudieron a esta organización en demanda de ayudas de distinto orden, que fue necesario satisfacer, moldeando de manera importante nuestras líneas de acción y nuestros métodos de trabajo.

1.4.3. Nada de lo que contamos fue idílico o perfecto. Por el contrario, cada tarea debimos aprenderla en nuestro diario quehacer. Se cometieron errores, hubo grandes insuficiencias y siempre la magnitud de la tarea superó nuestras posibilidades y capacidades. Quizás el mayor éxito de nuestro trabajo sea el símbolo que representó ese esfuerzo en el lugar que se dio. Un signo de Paz, reconciliación y servicio en medio de la intolerancia, el clima de guerra y de actos violentos.

#### 1.5. Disolución

Desafortunadamente, esta iniciativa no contó con toda la comprensión que cabía esperar de una tarea tan humanitaria y solidaria. A fines del año 1975 el gobierno, en la persona del Presidente Pinochet, solicitaba de la Iglesia Católica la disolución de este organismo, invocando razones de tranquilidad interior y pacificación, evitando males mayores que la permanencia

del mencionado Comité pudiera ocasionar.

El Sr. Cardenal contestó a esta petición del Gobierno, accediendo a la solicitud de poner término a dicho organismo, expresando sus reservas sobre la bondad de la medida, y estableciendo el derecho de cada Iglesia de continuar con esta tarea humanitaria en la forma que cada una de ellas determinara para desarrollar la labor caritativa y religiosa hasta ese momento desplegada por el Comité!

#### 1.6. Estadísticas

Al hacer un balance final de este organismo exhibía los siguientes programas y datos estadísticos:

##### 1.6.1. Area penal asistencial

- Asesoría legal, espiritual y económica a los afectados por la represión en Chile: 17.500 (\*).

##### 1.6.2. Laboral

- Asesorar legalmente a trabajadores despedidos por motivos políticos: 6.411 (\*).

##### 1.6.3. Comisión de Solidaridad y Desarrollo (Comsode).

- Organización de 231 talleres para la ocupación de cesantes y posteriormente la elaboración de proyectos para la promoción de pequeñas empresas de autoges

---

(\*) Las cifras son menores que la realidad porque en los primeros 10 meses no se llevó una estadística detallada de las atenciones.

ción, más la comercialización de productos artesanales elaborados en los diversos campos de detención. (Alrededor de 1.200 familias apoyadas).

1.6.4. Campesinos

- Creación de pequeñas empresas para la absorción de cesantes en el agro, más defensa legal en casos de despidos y asesoría jurídica a federaciones y sindicatos agrícolas. (Alrededor de 100 familias apoyadas).

1.6.5. Salud

- Atención médica a afectados sin derecho a previsión u otro recurso benéfico: 84.671.

1.6.6. Zonas

- Apoyo de comedores infantiles y organización de bolsas de cesantes en conjunto con el esfuerzo de la respectiva comunidad, para enfrentar en alguna medida el hambre, la desnutrición y la cesantía:

Bolsas	2.000
Comedores	35.000 (**)

1.6.7. Universitario

- Asistencia legal y económica a afectados por despidos y otros abusos en las Universidades chilenas: 1.494.

1.6.8. Reubicación

- Orientación a afectados por la represión que buscaban su seguridad física y moral y deseaban emigrar: 3.300.

---

(\*\*) Se incluye a aquéllos apoyados en provincias.



### 1.6.9. Provincias

- Labor asistencial y de defensa legal a los afectados, así como la atención médica y establecimiento de comedores infantiles en diversas provincias. (Sólo en las oficinas de Santiago se atendió al rededor de 2.000 situaciones conflictivas)

En resumen, las estadísticas existentes - muestran que el Comité pudo brindar su apoyo a más de 150.000 chilenos en sus dos años de existencia.

## 2. VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

### 2.1. Creación

El 1° de enero de 1976 el Sr. Cardenal, a través del Decreto 5-76, creaba la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, con el mandato de hacer realidad lo establecido en la Carta Pastoral sobre la solidaridad, de 25 de julio de 1975.

Con la creación de este organismo la Iglesia busca continuar su servicio al hombre que sufre hambre, desnutrición, injusticia. Busca comprometerse solidariamente con su dolor, compartir su sufrimiento, ayudarlo material y moralmente, reconfortarlo y acogeerlo.

Tras la creación de esta Vicaría está el convencimiento que la labor solidaria no es una tarea contingente, producto de una situación transitoria de emergencia social o política. Es una vocación permanente de la Iglesia, que urgida por los graves problemas que se enfrentan, crea un lugar de

Iglesia que, recogiendo creativamente orientación pastoral, se comprometa en una vocación de servicio, especialmente con los más débiles y desposeídos.

## 2.2. Organización

La Vicaría de la Solidaridad ha concentrado sus diversas líneas de servicios en los siguientes departamentos:

- Jurídico Asistencial
- Zonas
- Campesinos
- Laboral
- Coordinación Nacional
- Boletín Solidaridad
- Apoyo

## 2.3. Objetivos

Según la orientación del Vicario Episcopal y bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, estas líneas de acción han abordado, respectivamente, la misión de:

2.3.1. Asistir legal, material y moralmente a los afectados por la represión y a sus familiares.

2.3.2. Cooperar con las acciones solidarias de comunidades cristianas y pobladores en general para enfrentar el difícil problema de subsistencia. Tres son los programas básicos diseñados:

- Comedores
- Bolsas de Cesantes y
- Policlínicos

2.3.3. Brindar asesoría legal a campesinos despedidos. Desarrollar programas de empresas campesinas que resuelvan en parte los graves problemas de cesantía en el agro. Estos programas buscan entregar la ayuda material y técnica que les permita a los campesinos mantener estas empresas.

2.3.4. Defender los derechos básicos de los trabajadores, mediante un servicio de asistencia legal a organizaciones sindicales y personas afectadas por la cesantía.

2.3.5. Coordinar el trabajo desarrollado en la Arquidiócesis de Santiago a través de esta Vicaría con organismos creados en provincias enmarcados en el trabajo de sus respectivas diócesis en el mismo propósito y que así lo solicitan.

2.3.6. Divulgar la acción solidaria desarrollada por la Iglesia destacando los signos solidarios y de esperanza, y aportando reflexiones evangélicas que iluminen el quehacer de todos los que trabajan o se benefician con ese trabajo.

2.3.7. Para obtener el mejor rendimiento de estos esfuerzos, el Departamento de Apoyo ha concentrado en sí las tareas de documentación, estudios, administración general, que prestan al conjunto de la Vicaría y sus programas el apoyo de infraestructura indispensable para sus funciones.

#### 2.4. Estadísticas

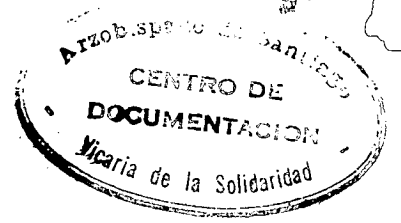
En los dos años de acción constatamos que los problemas han ido evolucionando: unos para mejorar, otros para agravarse. A continuación presentamos las cifras globales correspondientes a la atención prestada - por la Vicaría a sus beneficiarios a través de sus programas, desde su creación - hasta la fecha. Ellas demuestran la magnitud y profundidad de los problemas que enfrentamos:

B E N E F I C I A R I O S

I	<u>ATENCIONES</u>	<u>1976</u>	<u>1977(1)</u>	<u>TOTAL</u>
I	<u>PLAZA DE ARMAS</u> :	50.376	79.035	129.411
	Jurídico	9.320	6.477	
	Laboral	8.196	17.955	
II	<u>ZONAS</u>			
	Bolsas	2.200	1.178	3.378
	Comedores	30.000	30.890	60.890
	Policlínicas	117.957	95.584	213.541
III	<u>CAMPESINOS:</u>	2.039	2.900(2)	4.939
IV	<u>PROVINCIAS:</u>	28.900	41.858	70.758
	<b>TOTAL</b>	<b>231.472</b>	<b>251.445</b>	<b>482.917</b>

(1) Las cifras de 1977 son de enero a noviembre, con excepción de las de zonas que incluyen enero a octubre.

(2) Además, no se cuentan los campesinos afiliados a organizaciones que reciben asesoría jurídica.



*[Faint, illegible handwritten text]*

Una gran crisis social hizo eclosión en nuestro país en el año 1973, reflejo parcial de una crisis más global que ha afectado muy directamente a nuestro continente, poniendo en tensión todo un conjunto de valores, instituciones y organizaciones sociales. La respuesta a esta crisis en nuestro país no fue muy diferente a la del resto de la mayoría de los países en América Latina. El desafío de buscar respuestas originales, que dieran satisfacción a los graves problemas que enfrentábamos, fue rehuido por el camino fácil de atacar sus efectos. A la inseguridad y el desorden se les opuso una salida autoritaria, se buscó en los militares un dique, capaz de levantar un muro de silencio, de disciplina, de rigor en torno a aspiraciones populares desatadas.

Los efectos eran previsibles. El bien superior de la comunidad no fue la persona, sino el ser social. El bien común colectivo pasó a ser la razón suficiente para sacrificar a él un conjunto de valores muy arraigados en nuestra tradición como país. Los derechos humanos fueron relativizados y los fines dieron justificación a grandes injusticias, que representan una regresión importante en el grado de desarrollo cultural, social y político que había logrado nuestro país.

A escasos días del pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973, la Iglesia Católica, representada por su Cardenal, preocupada por la suerte personal de tantos chilenos directamente afectados por estos sucesos, creaba, mediante decreto cardenalicio # 158, una comisión especial con el mandato de asistir jurídica, económica, técnica y espiritualmente a los chilenos que se encontraban en estado de necesidad.

A esta iniciativa se incorporaron generosamente Iglesias de diversas denominaciones, constituyendo el llamado "Comité de Cooperación para la Paz en Chile", organismo que se propuso como objetivos básicos:

- 1.- "Buscar y proveer ayuda material para las personas y familias afectadas por la situación existente".
- 2.- "Proveer directamente, o con la cooperación de los organismos correspondientes, asistencia legal y judicial, para la defensa de los derechos de las personas afectadas."
- 3.- "Recoger hechos irregulares que suceden y dañan gravemente la dignidad de las personas, y que estamos ciertos no son deseados por el Supremo Gobierno".

Esta iniciativa surgida ante la necesidad de dar asistencia moral y material a tantos chilenos que sufrían, nació de manera muy modesta y poco profesional. Urgidos y solicitados para servir, las iglesias reclutaron a los primeros colaboradores que se atrevieron a servir a una causa tan peligrosa y sospechosa como defender personas que merecían el calificativo de "enemigos" para las nuevas autoridades.

Los primeros tiempos no fueron fáciles. Había que hacer todo sin tener nada. Buscar la voluntad cuando imperaba la violencia, el diálogo en el reinado de la intolerancia. nunca se necesitó tanto de la autoridad moral de las iglesias como en ese entonces y las iglesias asumieron valerosamente esas dramáticas urgencias.



Las cifras estadísticas no alcanzan a dar cuenta de la magnitud de la tarea alcanzada. No es posible registrar las delicadas situaciones que se enfrentaron. Los riesgos implícitos en la labor asumida, la incomprensión de tantos sectores ennegrecidos por la pasión de la hora.

Sin embargo, la labor se desarrolló vigorosamente, en primer lugar porque correspondía a una necesidad real y muy sentida por los amplios sectores de nuestro país.

La iniciativa se hizo posible por amplia solidaridad internacional y nacional. Algunos de sus rasgos distintivos fueron:

a) Su carácter ecuménico. No hay duda que, la experiencia del Comité significó una colaboración de diversas denominaciones religiosas que se entregaron a esta tarea solidaria generosamente. Es importante destacar que esta colaboración ecuménica no tenía precedentes en iniciativas de esta magnitud.

b) Su signo pluralista. En esta tarea se incorporaron colaboradores provenientes de diversas corrientes ideológicas, trabajando mancomunadamente por un mismo fin.

c) Cooperación laico-religiosos. Uno de los resultados de este trabajo se produjo una buena relación entre el método de trabajo de los religiosos y los laicos que se acercaron a colaborar.

d) La ideologización de una práctica. Esta experiencia, surgida de una necesidad imperiosa de brindar apoyo y ayuda a los necesitados fue generando una toma de conciencia del problema global de la defensa y promoción de los derechos humanos de todos los hombres en todos los tiempos. Este es, quizá, uno de los productos más ricos de la acción del Com'

de todos aquellos que colaboraron con él, y la herencia más importante legada a la Vicaría de la Solidaridad.

e) Su carácter Profético. Progresivamente, en el desarrollo de la tarea, se toma conciencia de que los hechos que se enfrentan no son aislados (o ingenuos), sino que obedecen a manera de pensar de la sociedad, al diseño de determinadas estructuras, a cierto orden social. En esa perspectiva se torna imperativo recordar la palabra cristiana respecto al orden social, anunciar el Evangelio y a denunciar la injusticia, comprometiéndose con el que sufre.

f) La solidaridad como obra evangelizadora. La preocupación de las iglesias por los hombres busca traducirse en actos solidarios, llevando el apoyo moral y material para el que sufre. No hay programas pre-establecidos. Se busca adaptar programas a las necesidades, de acuerdo a las posibilidades.

En una primera fase las acciones de defensa y protección judicial se privilegian. Sin embargo, pronto esto no basta. No basta tener asegurados o protegidos los derechos básicos. Hay otros valores que la situación de emergencia vivida en nuestro país pone en peligro. El derecho a la subsistencia. A organizarse. A participar en las decisiones, etc. Por ello, se busca establecer una relación indisoluble entre los derechos individuales del hombre y sus derechos como ser social.

Esta tarea en definitiva está marcada por sus beneficiarios quienes acudieron a esta organización en demanda de ayudas, de distinto orden, que fue necesario satisfacer, moldeando de manera importante nuestras líneas de acción y nuestros métodos de trabajo.

Nada de los que contamos que idílico o perfecto. Por el contrario cada tarea debimos aprenderla en nuestro diario quehacer. Se cometieron errores, hubo grandes insuficiencias y siempre la magnitud de la tarea superó nuestras posibilidades y capacidades. Quizás el mayor éxito de nuestro trabajo sea el símbolo que representó ese esfuerzo en el lugar que se dió. Un signo de Paz, reconciliación y servicio en medio de la intolerancia, el clima de guerra y de actos violentos.

Desafortunadamente, esta iniciativa no contó con toda la comprensión que cabía esperar de una tarea tan humanitaria y solidaria. A fines del año 1975 el gobierno, en la persona del general Pinochet solicitaba de la Iglesia Católica la disolución de este organismo, invocando razones de tranquilidad interior y pacificación, evitando males mayores que la permanencia del mencionado Comité pudiera ocasionar.

El Sr. Cardenal contestó a esta petición del gobierno, accediendo a la solicitud de poner término a dicho organismo, expresando sus reservas sobre la bondad de la medida, y anunciando al gobierno que la Iglesia Católica continuaría, ahora dentro de los marcos eclesiásticos, desarrollando la labor caritativa y religiosa hasta ese entonces desplegada por el Comité.

Al hacer un balance final de este organismo exhibía los siguientes programas y datos estadísticos:

Una breve reseña de los objetivos de los programas del  
COPACHI

AREA PENAL ASISTENCIAL.-

-Asesoría legal, espiritual y económica a los afectados por la represión en Chile.

LABORAL.-

-Asesorar legalmente a trabajadores despedidos por motivos políticos.

SALUD.-

-Atención médica a afectados sin derecho a previsión u otro recurso benéfico.

ZONAS.-

-Creación de comedores infantiles y organización de bolsas de cesantes en conjunto con el esfuerzo de la respectiva comunidad, para enfrentar, en alguna medida el hambre, la desnutrición y la cesantía.

COMISION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO (COMSODE).-

-Organización de talleres para la ocupación de cesantes y posteriormente la elaboración de proyectos para la promoción de pequeñas empresas de autogestión, más la comercialización de productos artesanales elaborados en los diversos campos de detención.

CAMPESINOS.-

-Creación de pequeñas empresas para la absorción de cesantes en el agro, más defensa legal en casos de despidos y asesoría jurídica a federaciones y sindicatos agrícolas.

UNIVERSITARIO.-

-Asistencia legal y económica a afectados por despidos y otros abusos en las Universidades chilenas.

REUBICACION. -

-Orientación a afectados por la represión que buscaban su seguridad física y moral.

PROVINCIAS. -

-Labor asistencial y de defensa legal a los afectados así como la atención médica y establecimiento de comedores infantiles en diversas provincias.

COPACHI 74-75

I Atenciones en Santa Mónica

Penal asistencia	17.500
Laboral	6.411

II Zonas

Bolsas 2.000	
Comedores 35.000 *	
Policlínicos 84.671	121.671

III Provincias 1.908

IV COMSOBE 1.974

V Campesinos 320

VI Universitario 1.494

VII Reubicación 3.300

---

TOTAL 154.578

---

\* Incluye comedores de Provincia.

El 1° de Enero de 1976 el Sr. Cardenal creaba la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, con el mandato de hacer realidad lo establecido en la carta pastoral sobre la solidaridad, de 25 de Julio de 1975.

Con la creación de este organismo ~~de~~ la iglesia busca continuar su servicio al hombre que sufre hambre, desnutrición, injusticia. Busca comprometerse solidariamente con su dolor, compartir su sufrimiento, ayudarlo material y moralmente, reconfortarlo y acogerlo.

Detrás de la creación de esta Vicaría está el convencimiento que la labor solidaria no es una tarea contingente, producto de una situación transitoria de emergencia social o política. Es una vocación permanente de la Iglesia, que urgida por los graves problemas que se enfrentan, crea un lugar de Iglesia, que recogiendo creativamente su orientación pastoral, se comprometa en una vocación de servicio, especialmente con los más débiles y desposeídos.

El signo distintivo de este organismo en relación al Comité, es que la Vicaría está directamente inserta dentro de la estructura regular de la Iglesia.

Este organismo hereda toda la rica experiencia de servicio del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y busca proyectarla de acuerdo a las nuevas realidades que le toca enfrentar. Durante estos dos años de existencia la Vicaría ha mantenido los rasgos distintivos del Comife, adecuados a su propia especificidad. Es sin embargo, esta misma especificidad la que pone tan el relieve su signo pluralista, la cooperación ecuménica, la participación de los laicos, etc.

La Vicaría de la Solidaridad ha concentrado sus diversas líneas de servicios en los siguientes departamentos:

-Jurídico Asistencial.

-Zonas.

-Campesinos.

Laboral.

-Coordinación Nacional.

-Boletín Solidaridad.

-Apoyo.

Según la orientación del Vicario Episcopal y bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, estas líneas de acción han abordado, respectivamente la misión de:

-Asistir legal, material y moralmente a los afectados por la represión y a sus familiares.

-Cooperar con las acciones solidarias de comunidades cristianas y pobladores en general para enfrentar el difícil problema de su subsistencia. Tres son los programas básicos diseñados:

Comedores.

Bolsas de Cesantes y

Policlínicos.

-Brindar asesoría legal a campesinos despedidos. Desarrollar programas de empresas campesinas, que resuelva en parte los graves problemas de cesantía en el agro. Estos programas buscan entregar la ayuda material y técnica que les permitan a los campesinos mantener estas empresas.

-Defender los derechos básicos de los trabajadores, mediante un servicio de asistencia legal a organizaciones sindicales y personas afectadas por la cesantía.

-Coordinar el trabajo desarrollado por la Arquidiócesis de Santiago a través de esta Vicaría con organismos creados en provincias enmarcados en el trabajo de sus respectivas diócesis en el mismo propósito;

-Divulgar la acción solidaria desarrollada por la Iglesia destacando los signos solidarios y de esperanza y aportando reflexiones evangélicas que iluminen el quehacer de todos los que trabajan o se benefician con ese trabajo.

Para obtener el mejor redimiento de estos esfuerzos, el Depto. de Apoyo ha concentrado en sí las tareas de documentación, estudios, administración general, que prestan al conjunto de la Vicaría y sus programas el apoyo de infraestructura indispensable para sus funciones.

Es cierto que los problemas han ido evolucionando, unos para mejorar, otros para agravarse. A continuación presentamos las cifras globales correspondientes a la atención prestada por la Vicaría a sus beneficiarios a través de sus programas, desde su creación hasta la fecha. Ellas demuestran la magnitud y profundidad de los problemas que enfrentamos:

...



BENEFICIARIOS

I	<u>ATENCIONES</u>	<u>1976</u>	<u>1977(1)</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>PLAZA DE ARMAS:</u>	50.376	79.035	129.411
	Jurídico	9.320	6.477	
	Laboral	8.196	17.955	
II	<u>ZONAS :</u>			
	Bolsas	2.200	1.178	3.378
	Comedores	30.000	30.890	60.890
	Policlínicas	117.957	95.584	213.541
III	<u>CAMPESINOS:</u>	2.039	2.900(2)	4.939
IV	<u>PROVINCIAS</u>	28.900	41.858	70.758
	<b>T O T A L</b>	<b>231.472</b>	<b>251.445</b>	<b>482.917</b>

- (1) Las cifras de 1977 son de enero a noviembre, con excepción de las de zonas que incluyen enero a octubre
- (2) Además, hay 100.000 campesinos afiliados a organizaciones asesorados legalmente.